

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino
Confederación Hidrográfica del Segura

2537 Anotación de aprovechamiento de aguas subterráneas en el catálogo de aguas privadas, que explota la compañía de Aguas del Prado y Pinosa. Exp. IPC 220/2001.

En este Organismo se tramita el expediente de referencia IPC-220/2001, que tiene por objeto la definición de la superficie de riego del aprovechamiento de aguas subterráneas, explotado por la Compañía de Aguas del Prado y Pinosa, procedentes de dos pozos situados en el paraje de El Prado y Herrada del Tollo, en puntos de coordenadas UTM aproximadas de 647.529; 4.259.235 (sondeo n.º 1) y 648.687; 4.257.772 (sondeo n.º2), con vista a la anotación en el Catálogo de Aguas Privadas.

Se ha elaborado una documentación informativa base que ha sido entregada en la sede de la Compañía de Aguas del Prado y Pinosa sita en C/ Joaquín Turina nº 2 - 30.520 - Jumilla (Murcia), que podrá ser consultada en dicha sede por los interesados, al igual que la documentación presentada. Adicionalmente, y con el fin de que todos aquellos que puedan estar interesados en este expediente puedan alegar en su derecho lo que estimen oportuno, se realiza la presente Información Pública para que, bien en la Oficina de Gestión del Dominio Público Hidráulico (sita en la C/ Mahonesas n.º 2 - 30.004 - Murcia, planta primera), o bien poniéndose en contacto con la Asistencia Técnica PROINTEC (Susana Moltó, teléfonos 968.23.02.83 ó 607.43.67.74), puedan consultar el expediente completo, y alegar lo que estimen oportuno.

Al ser preceptivo en la tramitación del expediente realizar un periodo de Información Pública, y pudiendo existir interesados con derechos legítimos que pudieran verse afectados por los procedimientos ahora instruidos, se abre dicho período por un plazo de un mes a fin de que éstos puedan comparecer en el expediente, examinar la documentación, y exponer las alegaciones que consideren pertinentes. Las características fundamentales, de la petición presentada, se exponen a continuación:

Peticionario: Compañía de Aguas del Prado y Pinosa.

Referencia del expediente: IPC-220/2001.

Destino de las aguas: Riego agrícola.

Captaciones: Sondeo n.º 1 (Acequia Primera del Prado)

Sondeo n.º 2 (Acequia Segunda del Prado)

Superficie de riego solicitada por el interesado: 824 ha.

Lugar o paraje: Herrada del Tollo – Cañada del Judío.

Término municipal y provincia: Jumilla (Murcia).

Los escritos, citando la referencia del expediente, se podrán dirigir a las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Segura (Plaza Fontes, 1 - 30001 - Murcia). El expediente podrá examinarse, en horas de oficina (de 9 a 14), mediante los medios antes citados.

Murcia, 30 de diciembre de 2010.—El Comisario de Aguas, Manuel Aldeguez Sánchez.